



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 48/2023



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
12/09/2023 13:49:19



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fiscalía General Adjunta de Gestión

Secretaría de Coordinación Administrativa

Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1903, 2095 (texto consolidado según Ley N° 6588) y 6594, la Resolución CCAMP N° 53/2015, las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020, las Disposiciones OAF Nros. 79/2022, 20/2023 y 44/2023 y las Actuaciones Internas N° 30-00081247, N° 30-00086614, N° 30-00089267 y N° 30-00089682 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Actuación Interna N° 30-00081247, tramitó la Contratación Directa Menor N° 13/2022 tendiente a la contratación llave en mano de un sistema de videovigilancia y controles de acceso para el edificio de la calle Tuyú 86, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Disposición OAF N° 79/2022 se adjudicó a la entonces firma SYSTEMNET S.A. –actualmente OCP TECH S.A.- la citada contratación, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, siendo perfeccionada mediante la notificación de la Orden de Compra N° 44/2022 emitida a favor de la adjudicataria.

Que, a través de la Actuación Interna N° 30-00086614 tramitó la prórroga solicitada por la firma citada, suscribiéndose la Disposición OAF N° 20/2023 por la cual se le otorgó una prórroga de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 23 de marzo del 2023.

Que, posteriormente, mediante la Actuación Interna N° 30-00089267 se suscribió la Disposición OAF N° 44/2023 por la cual se otorgó de manera excepcional a la firma adjudicataria una nueva prórroga de ciento veinte (120) días corridos, contados a partir de la notificación de dicho acto administrativo para que dé cumplimiento con las obligaciones emergentes del contrato oportunamente celebrado en el marco de la Contratación Directa Menor N° 13/2022.

Que, sin perjuicio de ello, la empresa OCP TECH S.A. presentó una nota con fecha 9 de agosto del corriente año solicitando el cambio de algunos productos de similares y/o superiores características a los ofertados originalmente con disponibilidad actual en el mercado, correspondientes a los Subrenglones N° 1.1, 1.2, 1.3 y 1.7, en virtud de las dificultades y restricciones de importación, indicando que la modificación de equipos referida no implica una erogación presupuestaria para este organismo.

Que, en este sentido, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, en su calidad de área técnica, indicando mediante Nota DIRSI N° 246/2023 que *“...da constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por parte de los nuevos productos, por lo que se considera conveniente la aceptación de la nueva propuesta global...”*.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fiscalía General Adjunta de Gestión

Secretaría de Coordinación Administrativa

Oficina de Administración Financiera

Que, cabe destacarse, que la facultad de modificar el contrato referida se encuadra en los términos y alcances de lo establecido en el Art. 9 inciso a) de la Ley N° 2095 texto consolidado según Ley N° 6.588-.

Que, por lo expuesto, corresponde aceptar la entrega por parte de la firma OCP TECH S.A. la modificación de los productos cotizados, a fin de lograr la provisión e instalación conforme la nueva propuesta de catorce (14) cámaras IP tipo domo (...): DS-2CD3751G0-IZS, 5 MP IR Varifocal Network Turret Camera - HIKVISION (para el subrenglón N° 1.1); la provisión de seis (6) cámaras IP tipo bullet (...): DS-2CD3751G0-IZS, 5 MP IR Varifocal Network Turret Camera - HIKVISION (para el subrenglón N° 1.2); la provisión e instalación de tres (3) cámaras IP tipo bullet (...): DS-2CD3651G0-IZS, 5 MP IR Varifocal Network Turret Camera- HIKVISION (para el subrenglón N° 1.3) y la provisión e instalación de dos (2) equipos conmutadores (switch) (...): CY-S1024-250, SWITCH CCTV Ethernet 24 PoE + 2 GB uplink - CYGNUS (para el subrenglón N° 1.7), en el marco de la Contratación Directa Menor N° 13/2022, a fin de dar por cumplimentada la entrega de los bienes integrantes de la Orden de Compra N° 44/2022 emitida a su favor.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 937/2023, sin efectuar

observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1903 y 2095 (texto consolidado según Ley N° 6588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta efectuada por la firma OCP TECH S.A. (ex SYSTEMNET S.A.) en el marco de la Contratación Directa Menor N° 13/2022 a fin de dar por cumplimentada la entrega de los bienes integrantes de la Orden de Compra N° 44/2022 emitida a su favor de catorce (14) cámaras IP tipo domo (...): DS-2CD3751G0-IZS, 5 MP IR Varifocal Network Turret Camera - HIKVISION (para el subrenglón N° 1.1); la provisión de seis (6) cámaras IP tipo bullet (...): DS-2CD3751G0-IZS, 5 MP IR Varifocal Network Turret Camera - HIKVISION (para el subrenglón N° 1.2); la provisión e instalación de tres (3) cámaras IP tipo bullet (...): DS-2CD3651G0-IZS, 5 MP IR Varifocal Network Turret Camera- HIKVISION (para el subrenglón N° 1.3) y la provisión e instalación de dos (2) equipos conmutadores (switch) (...): CY-S1024-250, SWITCH CCTV Ethernet 24 PoE + 2 GB uplink - CYGNUS (para el subrenglón N° 1.7), todos en sustitución de los productos oportunamente ofertados.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fiscalía General Adjunta de Gestión

Secretaría de Coordinación Administrativa

Oficina de Administración Financiera

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese a la firma OCP TECH S.A.; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Presupuesto, al Área de Patrimonio, a la Comisión Receptora de Bienes y Servicios (COREByS), al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese

DISPOSICIÓN OAF N° 48/2023.